

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Municipalidad Distrital de Motupe, siendo las 14:00 horas, del día 18 de octubre del año 2023, se reunieron en la Unidad de Logística, los miembros del Comité de Selección a cargo del presente Procedimiento de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N°339-2023-MDM/GM, con la finalidad realizar el Acto de apertura, admisión, evaluación de ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°009-2023-MDM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES denominado “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE – HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA CENTENO AZUCARADA CON LECHE ENTERA EN POLVO OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON CALCIO MINERALES Y VITAMINAS”.

MIEMBROS TITULARES DEL COMITE:

- | | |
|--|--------------------|
| • Yolanda Guerrero Santos | Presidente Titular |
| • Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez | Miembro Titular |
| • Romy Angelita Pinto Sandoval | Miembro Titular |

Se hace de conocimiento de los miembros del comité de selección el expediente de contratación y se da lectura a los factores para la admisibilidad, evaluación de ofertas técnicas y económicas y requisitos de calificación contenidas en las bases integradas del procedimiento de selección, el mismo que es revisado por cada uno de los integrantes del comité.

Acto seguido se toma conocimiento que han registrado su participación las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20603772530

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1. VERIFICACIÓN DE POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que, de la revisión de la ficha de selección en el SEACE, se advierte que se han registrados dos (02) ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	17/10/2023	15:57:54	20603772530	17/10/2023	16:04:34	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a realizar la verificación de la documentación presentada por los postores de acuerdo al orden de presentación.

Siendo las 15:15 horas del día 18.10.2023, se da por concluida la sesión y se cita para continuar con la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro. y en señal de conformidad se firma la siguiente.


Yolanda Guerrero Santos
Presidente de Comité de Selección


Mónica G. Toscanelli Rodríguez
Miembro Titular


Romy Angelita Pinto Sandoval
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Municipalidad Distrital de Motupe, siendo las 16.00 horas, del día 18 octubre del año 2023, se reunieron en la sala de sesiones, los miembros del Comité de Selección a cargo del presente Procedimiento de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 339-2023-MDM/GM, con la finalidad realizar el Acto de apertura, admisión, evaluación de ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 09-2023-MDM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES denominado "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE – HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA CENTENO AZUCARADA CON LECHE ENTERA EN POLVO OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON CALCIO MINERALES Y VITAMINAS"

MIEMBROS TITULARES DEL COMITE:

- | | |
|--|--------------------|
| • Yolanda Guerrero Santos | Presidente Titular |
| • Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez | Miembro Titular |
| • Romy Angelita Pinto Sandoval | Miembro Titular |

Acto seguido se verifica los documentos de admisibilidad, de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

2.- ADMISIBILIDAD DE LA OFERTAS

Documentos de presentación para admisibilidad de oferta	POSTOR 1	POSTOR 2
	GRUPO CEREGRAL CP EIRL	
a) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	Cumple	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Cumple	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	
d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Cumple	
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	Cumple	
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son	Cumple	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales		
RESULTADO DE OFERTA	ADMITIDA	

3.- REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICACION
1	GRUPO CEREGRAL CP EIRL	SI CUMPLE S/. 340,588.80	CALIFICA

4.- FACTORES DE EVALUACION

Luego, de la revisión de las ofertas admitidas y calificadas, se procede a realizar la evaluación a las ofertas admitidas a fin de otorgar el puntaje respectivo de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
A.	PRECIO S/. 64,190.88	50
B.	VALORES NUTRICIONALES Proteínas 14.02 % 5 pts Energía : 390.05 Kcal/100 5 pts	10
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO Criterio 1 10 pts Criterio 2 15 pts	25
D.	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	-
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS Calificación: Excelente	10
RESULTADOS (puntos)		95

Los miembros del comité por unanimidad aprueban los resultados.

Los miembros del comité acuerdan solicitar la reducción de oferta al postor CEREGRAL CP EIRL debido a que su oferta supera el valor estimado, según lo establecido por el Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se suspende el acto de otorgamiento de la buena pro hasta que se cuente con las autorizaciones correspondientes de corresponder.

Se firma la presente por los miembros titulares.


Yolanda Guerrero Santos
Presidente de Comité de Selección


Mónica G. Toscanelli Rodríguez
Miembro Titular


Romy Angelita Pinto Sandoval
Miembro Titular